



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **1453** / -

TEMUCO,

VISTOS

10 JUN. 2020

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 25.05.2020, presentada por el contribuyente ALVAREZ SIRANDONI NILO SERGIO.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4747, del 18.12.2019.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El oficio N° 371 recepcionado con fecha 28.05.2020, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que señala devolución por pago erróneo del permiso de circulación año 2020, de vehículo PPU se paga permiso de circulación con un código de tasación erróneo del SII.
2. El certificado N° 140 recepcionado el 29.05.2020, de Tesorería Municipal, certifica el registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N° 6415100.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : ALVAREZ SIRANDONI NILO SERGIO
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR : TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$54.400.- DEPOSITAR BANCO ESTADO CUENTA CORRIENTE N°
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO ERRÓNEO DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2020, DE VEHÍCULO PPU SE PAGA PERMISO CON UN CÓDIGO DE TASACIÓN ERRÓNEO DEL SII.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	Perm. Circ. automóviles	\$	20.400.-
- 1150302001002	De Beneficio Fondo Común Municipal	\$	34.000.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/xca

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaria Municipal)
- **IDOC_2038703**

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS